7



## Administración Nacional de Educación Pública CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de agosto de 2017.

Acta Nº 51 Res. Nº 12

Exp. N° 2017-25-1-003648

VISTO: El Acta Nº 43 Resolución Nº 33 de fecha 25 de julio de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que por dicho acto administrativo, se autorizó a la Gerencia de Administración a realizar los procedimientos licitatorios pertinentes a los efectos de renovar la flota automotriz del Organismo, hasta un monto total de \$ 2.400.000 con cargo al proyecto 701 "Equipamientos".

II) Que la Gerencia de Administración a fojas 19, informa que han surgido necesidades que fueron necesarias atender con el disponible informado oportunamente, por lo que no se cuenta con el crédito suficiente para iniciar la adquisición de vehículos.

III) Que el departamento Contabilidad Presúpuestal de la Gerencia de Gestión Financiera a fojas 28, informa que podría realizarse una trasposición de créditos por un monto de \$ 1.400.000, en el marco de los topes máximos adicionales a la apertura de créditos del ejercicio 2017, aprobado por Acta N° 18 Res N° 3 de fecha 5 de abril de 2017.

IV) Que a fojas 29, la Unidad de Planificación del Gasto de la Gerencia de Administración, solicita gestionar el refuerzo del Proyecto 701 "Equipamiento" en \$ 1.400.000, con cargo a los montos máximos adicionales a la apertura.

V) Que de acuerdo al Resuelve 2) del acto administrativo mencionado en el CONSIDERANDO III), se dispone que las solicitudes de las Unidades Ejecutoras del Inciso relativas a incrementos de créditos deberán incluir los destinos de los recursos solicitados, detallando, Programa Proyecto Crupo del gasto, y objeto del gasto, y un detalle según sea Servicios Personales, Gastos Corrientes, Suministros o Inversiones.

VI) Que a efectos de cumplir con la solicitud, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, se sugiere realizar una trasposición de créditos dentro del 'Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", desde el Proyecto



7

704 "Reparaciones Generales" por un monto de \$ 1.400.000, al Proyecto 701 "Equipamiento" Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto;

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P. RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2017, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

1	(	
/	N	1
	1	1

Salmonnia in nos	U.E Program	a - Proyecto Reforzante	eian nida	nua.
Programa	Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - "Reparaciones Generales"	RESERVA	1.400.000
	Total U.E Programa - Pro	yecto Reforzante		1.400.000
	U.E Program	a - Proyecto Reforzado		
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701 - "Equipamiento"	silitade E	1,400.000
	Total U.E. Programa - Proy	recto Reforzados	the side of male	1,400,000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal.

Ond. Mr. House COS SANTOS YANGOTOMAN SECRETARIA GENERAL ANEP - CODICEN Boof. Wilson Notto Martene Bruidente Bonegio Directivo Embral Abduninistración Nacional de Educación (1844)

A. 51 RES. 12.pdf

Folio nº 44